

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Melgar – Tolima, 30 de junio del 2026
Dependencia generadora:	DEDHU – CACOM 4

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se requiere ajustar la adición presupuestal prevista para la vigencia 2026 del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026, específicamente respecto del LOTE 2, con el fin de dar cumplimiento al límite legal establecido para las adiciones contractuales. En ese sentido, teniendo en cuenta que el valor inicial del LOTE 2, asciende a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$27.667.500), la adición inicialmente proyectada por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$23.794.050) supera el cincuenta por ciento (50 %) permitido por la normativa aplicable.

Por lo anterior, se hace necesario realizar una reducción en la adición por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.960.300), con el fin de ajustarla al límite máximo permitido. En consecuencia, el valor definitivo de la adición para el LOTE 2 queda en TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$13.833.750), equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato para dicho lote.

Así mismo, se requiere modificar el plazo de ejecución del contrato para el LOTE 2, estableciendo como nueva fecha de finalización el 30 de agosto de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales en ciencias económicas.

La presente modificación no obedece a una variación de la necesidad contractual ni del alcance del objeto, sino al ajuste del valor de la adición inicialmente proyectada para garantizar el cumplimiento del límite previsto en la normativa vigente respecto de las adiciones contractuales.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS PARA LA GESTION CONTRACTUAL DEL CACOM-4. (LOTE 2).

2.2 VALOR DEL CONTRATO: El valor actual de contrato es de cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta pesos (\$51.461.550,00) LOTE 2.

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual LOTE2, desde el 15 de enero hasta el 24 de octubre de 2026

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Porcentaje Avance en tiempo LOTE2: 59,22%

Porcentaje de Ejecución LOTE2 (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 59,22%

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Recursos Girados: \$ 24.900.750,00

Porcentaje de pagos realizados: 60%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 40%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer Pago	001	35246526	19-02-2026	\$ 2.766.750
Segundo Pago	002	73674026	13-03-2026	\$5.533.500
Tercer Pago	003	119317226	15-04-2026	\$5.533.500
Cuarto Pago	004	166514026	12-05-2026	\$5.533.500
Quinto Pago	005	206899626	09-06-2026	\$5.533.500
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS				\$24.900.750,00

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: SI

MODIFICATORIO No. 01

FECHA DE FIRMA: 15/05/2026.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: su objeto fue prórroga hasta el 24/10/2026 y adición presupuestal de \$23.794.050,00 en el contrato, modificando parcialmente el contenido de la Cláusula 3 - Forma de pago y apropiación presupuestal, Cláusula 5 – Plazo de ejecución, Cláusula 12 – Mecanismos de Cobertura del Riesgo, a la Aceptación de Oferta Electrónica No. 012-01-G-CACOM4-DEDHU-2026.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere contar con personal profesional idóneo en el área económica y financiera que permita garantizar la adecuada estructuración, análisis y evaluación de los procesos contractuales adelantados por el DECOP. Lo anterior, teniendo en cuenta que actividades tales como la elaboración del análisis del sector, estudios de mercado, análisis de cotizaciones, determinación de indicadores financieros y evaluación económica de las ofertas requieren conocimientos especializados que solo pueden ser desarrollados de manera eficiente por profesionales con formación en áreas como Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Contaduría Pública, Matemáticas y/o Ingeniería Industrial.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En ese sentido, la continuidad de la contratación de la profesional en ciencias económicas por un período de dos (02) meses resulta indispensable para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de estructuración, análisis y evaluación económica de las ofertas presentadas por personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los procesos de contratación adelantados por la Entidad. Su experiencia y conocimiento técnico constituyen un apoyo fundamental para el Departamento de Compras Públicas del CACOM-4, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión contractual, al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia, y al logro oportuno de las metas institucionales establecidas para la presente vigencia. Asimismo, su permanencia permite asegurar la celeridad y continuidad de los procesos contractuales en curso, minimizando riesgos de retrasos en la evaluación económica y en la toma de decisiones asociadas a la contratación pública.

Así mismo, se evidencia que actualmente el Departamento de Compras no cuenta con personal suficiente ni con el perfil técnico especializado requerido para asumir dichas funciones, situación que podría afectar el desarrollo oportuno de los procesos contractuales y la correcta ejecución de las actividades asignadas al área.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de agosto del 2026.

Lugar de ejecución: Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 4 ubicado en Melgar – Tolima y de manera remota (virtual) según el manejo del supervisor del contrato.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La presente modificación contractual tiene por objeto reducir el valor de la adición inicialmente proyectada para el Lote 2 del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026, con el fin de ajustarla al límite legal previsto para las adiciones contractuales.

Inicialmente se había previsto una adición por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$23.794.050) el cual se realizó a través del modificadorio No 001 del 15 de mayo del 2026; sin embargo, se identificó que dicho valor superaba el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato correspondiente al Lote 2, cuyo valor es de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$27.667.500), se hizo necesario ajustar la modificación contractual.

En consecuencia, se reduce el valor de la adición en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.960.300), quedando finalmente en TRECE MILLONES

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$13.833.750), equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato para el Lote 2.

La presente modificación obedece exclusivamente al cumplimiento del límite legal establecido para las adiciones contractuales y no implica modificación del objeto contractual, de las obligaciones asumidas por el contratista ni del valor mensual de los honorarios, preservándose el equilibrio económico del contrato y garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

3.3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR CONTRATO	VALOR REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales en ciencias económicas para la gestión contractual del cacom-4- lote 2.	\$ 51.461.550,00	\$ 9.960.300,00	\$41.501.250,00
Valor Total Estimado			\$41.501.250,00

3.3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): No Aplica

Moneda:	COP
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (No aplica).

SI: ____ NO: X (anexar si aplica).

3.4 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR REDUCCIÓN	TOTAL
CDP No.	1226	\$ 51.461.550,00	\$ 9.960.300,00	\$41.501.250,00
FECHA	05-01-2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-003			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.5 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

		VALOR INICIAL	VALOR REDUCCIÓN	TOTAL
CRP No.	19126	\$ 51.461.550,00	\$ 9.960.300,00	\$ 41.501.250,00
FECHA	13-01-2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-003			

3.6 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se efectuarán pagos mensuales por valor de \$ 5.533.500,00 dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción, así como también, los documentos legales exigidos para el pago

MES DE CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCION	VALOR	PAC
Del 15 al 31 de enero de 2026	\$ 2.766.750,00	Dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción.
Febrero 2026	\$ 5.533.500,00	
Marzo 2026	\$ 5.533.500,00	
Abril 2026	\$ 5.533.500,00	
Mayo 2026	\$ 5.533.500,00	
Junio 2026	\$ 5.533.500,00	
Julio 2026	\$ 5.533.500,00	
Agosto 2026	\$ 5.533.500,00	

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM4, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de cuenta de cobro, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4, se requiere la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.7 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	30 de agosto 2026
Lugar de ejecución:	Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 4 ubicado en Melgar – Tolima y de manera remota (virtual) según el manejo del supervisor del contrato.
Valor de Contrato modificado:	\$41.501.250,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Forma de pago modificada:	MES DE CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCION	VALOR	PAC
	Del 15 al 31 de enero de 2026	\$ 2.766.750,00	Dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción.
	Febrero 2026	\$ 5.533.500,00	
	Marzo 2026	\$ 5.533.500,00	
	Abril 2026	\$ 5.533.500,00	
	Mayo 2026	\$ 5.533.500,00	
	Junio 2026	\$ 5.533.500,00	
	Julio 2026	\$ 5.533.500,00	
	Agosto 2026	\$ 5.533.500,00	
Otros aspectos relevantes:	NO APLICA		

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La presente modificación contractual corresponde a la reducción del valor de la adición inicialmente aprobada para el Lote 2 del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026, con el propósito de adecuarla al límite previsto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual las adiciones a los contratos estatales no podrán exceder el cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En ese sentido, la modificación no constituye una nueva adición ni incrementa el valor del contrato respecto del aprobado por la Entidad; por el contrario, reduce el valor de la adición inicialmente proyectada, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la observancia de los principios de legalidad, responsabilidad, economía y planeación que rigen la contratación estatal.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La presente modificación contractual tiene como finalidad reducir el valor de la adición inicialmente prevista para el Lote 2 del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026, en atención a que, durante la revisión financiera y presupuestal efectuada por la Entidad, se evidenció que el valor inicialmente proyectado para la adición superaba el límite legal del cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato.

En consecuencia, se hace necesario disminuir el valor de la adición en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.960.300), pasando de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$23.794.050) a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$13.833.750), valor que corresponde exactamente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del Lote 2 del contrato.

La reducción no obedece a una disminución de la necesidad institucional ni a una modificación del objeto contractual, sino al ajuste del valor de la adición para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. En consecuencia, se

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

mantienen las condiciones técnicas, las obligaciones contractuales, el valor mensual de los honorarios y la continuidad en la prestación de los servicios profesionales requeridos por la Entidad.

Desde el punto de vista presupuestal, la modificación se encuentra respaldada mediante la correspondiente reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.960.300), garantizando la coherencia entre el valor definitivo de la adición y los recursos apropiados para su ejecución.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual consiste en la reducción del valor de la adición inicialmente aprobada para el Lote 2 del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026 y en la prórroga del plazo de ejecución, con el fin de adecuar el valor de la adición al límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la continuidad en la prestación del servicio.

En el presente caso, la modificación contractual tiene como finalidad garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales en ciencias económicas requeridos para apoyar la gestión contractual del CACOM 4, manteniendo las mismas condiciones técnicas, operativas y funcionales inicialmente pactadas, sin modificar el objeto contractual.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1150 de 2007 establece medidas orientadas a garantizar la eficiencia, economía y transparencia en la contratación estatal, reforzando la obligación de las entidades de asegurar la adecuada planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales, así como la correcta administración de los recursos públicos.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta el Sistema de Compra Pública y desarrolla las disposiciones relacionadas con la planeación contractual y las modificaciones a los contratos estatales, estableciendo la obligación de las entidades de justificar técnica, financiera y jurídicamente las modificaciones contractuales que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines estatales.

De igual manera, la presente modificación contractual se encuentra soportada en el principio de planeación, en virtud del cual las entidades estatales deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de los servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones y evitar afectaciones en la gestión administrativa y contractual de la Entidad.

En consecuencia, la presente reducción resulta jurídicamente viable, al encontrarse debidamente justificada.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: X NO:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30%	\$12.450.375	15/11/2026

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026 – Lote 2, cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios profesionales en ciencias económicas para la gestión contractual del CACOM-4", y una vez verificada la ejecución contractual, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la necesidad institucional que dio origen a la contratación, me permito emitir concepto favorable sobre la procedencia de la presente modificación contractual, consistente en la reducción del valor de la adición inicialmente aprobada y la prórroga del plazo de ejecución del contrato.

La presente modificación resulta necesaria, toda vez que durante la revisión administrativa, financiera y presupuestal adelantada por la Entidad se evidenció que el valor de la adición inicialmente proyectada superaba el límite legal previsto para las adiciones contractuales. En consecuencia, se hace procedente ajustar el valor de dicha adición al porcentaje máximo permitido por la normativa vigente, sin afectar el objeto contractual, las obligaciones asumidas por la contratista, el valor mensual de los honorarios ni la adecuada prestación del servicio.

Así mismo, la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2026 se hace necesaria con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales especializados requeridos por el Departamento de Compras Públicas del CACOM-4, asegurando el adecuado cumplimiento de las actividades asignadas y la consecución de los objetivos institucionales previstos, especialmente en las actividades relacionadas con la estructuración económica de los procesos contractuales, elaboración de estudios de mercado, análisis del sector, análisis de cotizaciones, determinación de indicadores financieros y evaluación económica de las ofertas.

Desde el punto de vista técnico, operativo y administrativo, se verificó que la presente modificación no altera la finalidad ni el objeto del contrato, limitándose a ajustar el valor de la adición inicialmente aprobada para dar cumplimiento al límite legal establecido y ampliar el plazo de ejecución, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales que motivaron la contratación.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En consecuencia, conceptúo favorablemente la viabilidad técnica, administrativa y operativa de la presente modificación contractual, por encontrarse debidamente justificada, ajustarse a la normativa vigente y contribuir al adecuado desarrollo de la gestión contractual del Comando Aéreo de Combate No. 4.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación a la Contratista, oficio FAC-S-2026-022995-CE.
2	Aceptación por parte de la Contratista.
5	Solicitud de modificadorio al SECOM, oficio FAC-S-2026-129307-CI

CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto

TE. NATALIA GORETHY YAÑEZ MARTINEZ
Supervisor del Contrato

ST MORENO MOSQUERA LIZETH MELISSA
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual